



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0826
EXPEDIENTE Nº 8120-003124/2019

NEUQUÉN, 26 JUN 2019

VISTO:

El Expediente Administrativo Nº 8120-003124/2019 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la convocatoria a elecciones de Consejeros Escolares en representación de los docentes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 119º de la Constitución Provincial y en los Artículos 3º Inciso "c" y 16º Inciso "b" de la Ley 242;

Que el Artículo 119º de la constitución Provincial determina que los Consejos Escolares funcionarán en cada uno de los distritos en que a tal efecto se divide la provincia y se integrarán por vecinos con instrucción con residencia en el mismo lugar y con representantes elegidos por el cuerpo de docentes en actividad, de las escuelas oficiales;

Que la Ley 242 establece en el Artículo 3º Inciso "c" que el Consejo Provincial de Educación estará compuesto por un vocal en representación de los Consejos Escolares elegido en reunión conjunta de todos los miembros de dichos Consejos y entre ellos, por simple mayoría de votos; y en el Artículo 16º Inciso "b" indica que cada Consejo Escolar estará compuesto además de los representantes de los vecinos, por tres (3) representantes elegidos directamente por los docentes en actividad en el respectivo distrito, dos (2) de ellos por la rama primaria y uno (1), por las demás ramas de enseñanza;

Que el Decreto Nº 0572/1962, modificado por el Decreto Nº 0996/1991, en los Artículos 20º, 21º, y 24º instituye los requisitos y procedimientos para la cobertura de los cargos correspondientes a los Consejeros en cada uno de los Consejos Escolares, disponiendo que los candidatos docentes deberán ser presentados en listas completas de tres (3) titulares y cuatro (4) suplentes para cada uno de ellos, a la Junta Electoral que se designe al efecto;

Que el Decreto Nº 2208/2018 en su Artículo 2º, convocó para el día 10 de marzo de 2019, al electorado de los Municipios de Primera a Tercera Categoría que forman los Distritos Escolares allí detallados, para la elección de Tres (3) Consejeros y Consejeras Escolares Titulares y Dos (2) Consejeros y Consejeras Escolares Suplentes, para cada uno de los Consejos Escolares de su correspondiente Distrito Escolar, todo ello, en virtud de lo establecido en el Artículo 119º de la Constitución Provincial, el Decreto Nº 0996/1991 y normas complementarias;

Que por Decreto Nº 0572/1962 modificado por Decreto Nº 0996/1991, corresponde al Consejo Provincial de Educación, proceder a convocar a la elección de Consejeros Escolares que representarán a los docentes en actividad conforme lo previsto en el Artículo 16º Inciso "b" de la Ley 242;

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ES COPIA



Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **CONVOCAR** a elecciones de Consejeros Escolares en representación de los Docentes, de la que podrá participar todo el personal docente comprendido en el Artículo 20º Inciso "b" del Decreto Nº 0572/1962 modificado por Decreto Nº 0996/1991, a fin de elegir Tres (3) Consejeros Escolares Titulares y Cuatro (4) Consejeros Suplentes para cada uno de los distritos escolares establecidos en el Decreto Nº 2208/2018.
- 2º) **FIJAR** la fecha de elecciones de Consejeros Escolares en representación de los docentes para el día 14 de noviembre de 2019, destacando que el día mencionado, habrá suspensión de clases.
- 3º) **ESTABLECER** que las listas deberán ser presentadas y avaladas en los términos y condiciones establecidos en el Artículo 20º Inciso "b" del Decreto Nº 0572/1962 modificado por el Decreto Nº 0996/1991.
- 4º) **DETERMINAR** que por la Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas se cursarán las notificaciones pertinentes a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el expediente a la Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION